



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00888536-UNC-ME#PDT - Autorizar Dictado Módulo Condición Física y Salud - 2024

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia Olivera, para dictar nuevamente el trayecto formativo "Condición Física y Salud" en el año lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

- Que, el módulo "Condición Física y Salud", aprobado por REFCS-2023-42-UNC-PDT#REC y modificado por REFCS-2024-10-UND-PDT#REC, fuere dictado en el periodo lectivo 2023;
- Que, la evaluación de los resultados por parte de las autoridades académicas, son satisfactorios y acercan a los graduados a una temática de gran interés;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo "Condición Física y Salud" aprobado mediante resolución REFCS-2023-42-UNC-PDT#REC y modificado por REFCS-2024-10-UND-PDT#REC para el año lectivo 2024, con una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado módulo tendrá una tasa a abonar por persona de \$20.000 (pesos veinte mil) en una cuota única. El mismo podrá sufrir actualización de acuerdo con el contexto inflacionario durante el ciclo lectivo 2024, dado que la actividad se debe autofinanciar.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del módulo será de 15 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC

y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.